



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO Nº 401

SAN SALVADOR, LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

NUMERO 200

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
<b>ORGANO LEGISLATIVO</b>			
Acuerdos Nos. 700, 711, 712, 713, 714, 718 y 719.- Sellama a Diputados Suplentes para que concurran a formar asamblea.....	5-11	Acuerdos Nos. 15-1416, 15-1417, 15-1505 y 15-1628.- Reconocimiento de estudios académicos.....	35-37
Acuerdos Nos. 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709 y 717.- Se dejan sin efectos varios Acuerdos Legislativos.....	12-21	Acuerdo No. 15-1922.- Se conforma el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, del Ministerio de Educación.....	38
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>		<b>ORGANO JUDICIAL</b>	
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>		<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>			
Estatutos de "Iglesia Misión Evangelística Ciudad Luz" y "Asociación Red Centros de Alcance "Por mi Barrio" de El Salvador" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 170 y 258, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	22-33	Acuerdos Nos. 422-D y 1101-D.- Se modifican dos Acuerdos emitidos a nombre de las Licenciadas Marta Alicia Zelaya de González y Nelly Oristela Barrientos de Beloso.....	39
		Acuerdos Nos. 971-D, 1068-D y 1182-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.....	39-40
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>	
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>		<b>ALCALDÍAS MUNICIPALES</b>	
Acuerdos Nos. 11-0369 y 12-0243.- Se autoriza la modificación a la denominación de la personería jurídica conferida a las asociaciones "Asociación Comunal para la Educación "Omep-Monte Zel" y "Ace, Centro Escolar "Fe y Esperanza".....	34-35	Decreto No. 4.- Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea, del municipio de Ahuachapán.....	40

ACUERDO No. 1182-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, veintisiete de septiembre de dos mil trece.- El Tribunal con fecha veinticuatro de junio de dos mil trece, ACORDÓ: Autorizar a la licenciada RHINA GRACIELA JUAREZ LAZO para que ejerza la profesión de ABOGADO en todas sus ramas, en vista de haber cumplido con todos los requisitos legales y a lo resuelto por esta Corte en el expediente respectivo.- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- J. S. PADILLA.- F. MELENDEZ.- J. B. JAIME.- E. S. BLANCO R.- O. BON. F.- M. REGALADO.- D. L. R. GALINDO.- R. M. FORTIN H.- Pronunciado por los magistrados y magistradas que lo suscriben.- S. RIVAS AVENDAÑO.-

(Registro No. F013630)

## INSTITUCIONES AUTONOMAS

### ALCALDÍAS MUNICIPALES

DECRETO No. 4

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPAN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,

CONSIDERANDO:

- I) Que de conformidad a los artículos 204, ordinal 1 de la Constitución de la República de El Salvador, la autonomía del Municipio comprende la creación, modificación y supresión de tasas y contribuciones especiales para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca;
- II) Que por Decreto No. 4 de fecha 1 de noviembre de 2011, publicado en Diario Oficial número 209, Tomo 393 de fecha 9 de noviembre del mismo año, el Concejo Municipal aprobó la Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán.
- III) Que de conformidad con el artículo 30, numeral 21 del Código Municipal y lo dispuesto por la Ley General Tributaria Municipal; en los artículos 2 y 7, es facultad del Concejo: Crear, Modificar o Suprimir Tasas y Contribuciones Especiales.

POR TANTO:

Este Concejo en uso de las facultades que le confiere el artículo 204 números 1 y 5 de la Constitución de la República y el artículo 30 número 4 del Código Municipal, y los artículos 2 y 7 de la Ley General Tributaria Municipal,

DECRETA:

Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán.

Artículo 1.- Adiciónese al Artículo 15, Numeral 9, el literal f) de la siguiente manera:

f) Aquella torre que mantiene antenas de telefonía celular, que no pague conforme al literal c) número 1, pagará en concepto de Licencia por funcionamiento de Torres de Telefonía Celular, al mes \$ 400.00.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AHUACHAPAN, el día veintitrés del mes de septiembre de dos mil trece.

LIC. RAFAEL ANTONIO MORAN ORELLANA,  
ALCALDE MUNICIPAL.

NORMA ISABEL AMAYA DE ORTIZ,  
SECRETARIA MUNICIPAL.

Ministerio de Gobernación



# DIARIO OFICIAL



**DIRECTOR:** Luis Ernesto Flores López

**TOMO N° 393**

**SAN SALVADOR, MIERCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**NUMERO 209**

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
<b>ORGANO LEGISLATIVO</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
		<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	
Decretos Nos. 893, 894 y 895.- Exoneración de impuestos a favor de la Fundación Nuevos Horizontes para los Pobres, Alcaldía Municipal de San Miguel y Asociación "Ejército de Salvación".....	4-7	Acuerdo No. 15-0250.- Se reconoce al Profesor Gabel Jestús Meléndez Guevara, como Director del Colegio Hispanoamérica, ubicado en el municipio de Santa Tecla. ....	26
Acuerdo No. 1848.- Refórmase el Acuerdo Legislativo No. 389, de fecha 31 de octubre de 2009, que contiene Protocolo de Entendimiento entre Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa.....	8-10	Acuerdos Nos. 15-0316 y 15-1004.- Reconocimiento de estudios académicos.....	27
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>		Acuerdo No. 15-0543.- Ampliación de servicios educativos en el Colegio A B C, ubicado en el municipio de San Salvador. ....	28
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		Acuerdo No. 15-0690.- Se autoriza a la señora Rosa Elis Escobar de Peña, como persona autorizada para ofrecer servicios educativos, a través del Colegio Niños de El Salvador. ....	29
Decreto No. 169.- Créase el Consejo Nacional para el Crecimiento, como una instancia consultiva al Gobierno, con la finalidad de superar los obstáculos al crecimiento económico del país. ....	11-13	Acuerdo No. 15-1126.- Se prueba plan de estudio actualizado de la carrera de Maestría en Asesoría Educativa, a la Universidad Católica de El Salvador.....	29-30
<b>MINISTERIO DE GOBERNACIÓN</b>		Acuerdo No. 15-1127.- Se aprueba reapertura de carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad en Educación Parvularia, a la Universidad Católica de El Salvador. ....	30
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>		<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>	
Estatutos de las Iglesias "Apostólica de Jesucristo, San Mateo 16:18", "Dios de la Profecía Jeremías 33:3" y "Conferencia Cristiana de Restauración y Gracia" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 164, 199 y 223, aprobándolos y confirmando el carácter de persona jurídica. ....	14-22	<b>ALCALDÍAS MUNICIPALES</b>	
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>		Decreto No. 3.- Reformas a la ordenanza de contribución especial para proyectos eco-ambientalistas para la protección, conservación, rescate, mantenimiento y mejora del medio ambiente y saneamiento ambiental, del municipio de Ahuachapán. ....	31-32
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>		Decreto No. 3.- Ordenanza reguladora del uso de calles, aceras, parques y otros sitios públicos del municipio de Aguilar. ....	32-34
Acuerdo No. 705.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 1052, de fecha 23 de octubre de 2007, por medio del cual se autorizó la construcción de una estación de servicio. ....	23	Decreto No. 4.- Reforma a la ordenanza reguladora para la instalación de antenas, postes y torres de telecomunicaciones y electricidad e instalación de redes de transmisión aérea y subterránea, del municipio de Ahuachapán. ....	35-36
Acuerdo No. 785.- Se autoriza a la sociedad Leo's, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que construya un tanque para almacenar combustible.....	24		
Acuerdo No. 941.- Se autoriza a la sociedad Servicios de Estampado, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que se establezca en la Zona Franca Industrial y Comercial San Bartolo.....	25		

de-  
**DECRETO No. 4**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPAN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.

unici-  
**CONSIDERANDO:**

- uestos  
pacios  
ropias  
so  
nes de
- I) Que de conformidad a los artículos 204, ordinales 1 de la Constitución de la República de El Salvador, la autonomía el Municipio comprende la creación, modificación y supresión de tasas y contribuciones especiales para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.
  - II) Que por Decreto No. 1 de fecha 23 de agosto de 2009, publicado en Diario Oficial número 162, Tomo 384 de fecha 2 de septiembre del mismo año, el Concejo Municipal aprobó la Modificación a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán.
  - III) Que de conformidad con el artículo 30, numeral 21 del Código Municipal y lo dispuesto por la Ley General Tributaria Municipal; en los artículos 2 y 7, es facultad del Concejo Crear, Modificar o Suprimir Tasas y Contribuciones Especiales.

como  
pación

**POR TANTO:** Este Concejo en uso de las facultades que le confiere el artículo 204 número 1 y 5 de la Constitución de la República y el artículo 30 número 4 del Código Municipal, y los artículos 2 y 7 de la Ley General Tributaria Municipal.

**DECRETA:**

to con

**Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán.**

con el

Artículo 1.- Refórmese el Artículo 15. Numeral 9, Literal c) Permiso por uso de subsuelo, al mes, número 1 y 2, de la siguiente manera:

c) Permiso por uso de subsuelo por cada Torre, sustituyese el numeral 1, así:

deber

1- Por cada torre que mantiene antenas de telefonía celular, en espacio público o privado, cada una al mes ..... \$ 400.00

2- Deróguese.

tro del  
iforme

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AHUACHAPAN, al primer día del mes de noviembre de dos mil once.**

OR, A

LIC. RAFAEL ANTONIO MORAN ORELLANA,  
ALCALDE MUNICIPAL.

EDUARDO CANIZALEZ VALENCIA,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. GONZALO ALVAREZ CABEZA,  
PRIMER REGIDOR.

MORIS ROMEO ESCALANTE GOCHEZ,  
SEGUNDO REGIDOR.

ING. JOSE ROBERTO ROSALES GONZALEZ,  
TERCER REGIDOR.

HUGO LEONARDO GARCIA ESTRADA,  
CUARTO REGIDOR.

LIC. JOSE ARISTIDES LOPEZ ACUÑA,  
QUINTO REGIDOR.

HUGO ARMANDO AGUILAR,  
SEXTO REGIDOR.

MARIA DEL TRANSITO MADRID,  
SEPTIMO REGIDOR.

HECTOR OBDULIO TOBAR,  
OCTAVO REGIDOR.



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO Nº 380

SAN SALVADOR, MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 2008

NUMERO 154

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

### ORGANO EJECUTIVO

	Pág.		Pág.
<b>MINISTERIO DE GOBERNACION</b>			
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>			
Estatutos de la Iglesia Misión Cristiana Luz de Justicia y Acuerdo Ejecutivo No. 128, aprobándolos y confirniéndoles el carácter de persona jurídica. ....	5-7	Acuerdo No. 15-1098.- Se aprueba plan de estudio actualizado de la carrera de Licenciatura en Psicología, a la Universidad "Dr. José Matías Delgado". ....	10
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>			
<b>RAMO DE HACIENDA</b>			
Acuerdo No. 822.- Se autoriza a la Dirección General de Tesorería, para que efectúe operaciones de cargo y descargo....	8	<b>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>			
		Acuerdo No. 95.- Se solicita la intervención del Fiscal General de la República, para que comparezca ante notario a rectificar escritura pública de reunión de inmueble. ....	11
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>			
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>			
Acuerdo No. 630.- Se otorgan beneficios a favor de la Asociación Cooperativa de Servicios de Seguros Futuro de Responsabilidad Limitada.....	9	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			
		Acuerdo No. 233.- Reforma al Reglamento Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería. ....	12
		Acuerdo No. 234.- Manual de Organización de la Oficina General de Administración. ....	13-24
		Acuerdo No. 235.- Reforma al Manual de Organización de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal. ....	25-28
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>			
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>			
Acuerdo No. 15-1016.- Ampliación de servicios en el Colegio San Pío X, ubicado en el municipio de Polorós. ....	10	<b>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
<b>RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>			
Acuerdo No. 15-1097.- Se autoriza a la Universidad Panamericana, para que ofrezca la carrera de Técnico en Mercadotecnia.....	10	Acuerdos Nos. 729, 730, 731 y 732.- Normas Técnicas para la "Vigilancia y Autorización de Plantas Beneficiadoras de Café y sus Recibideros", "Vigilancia y Autorización de Ingenios Azucareros", "Autorización Sanitaria de Funerarias" y "Emitir Dictamen Sanitario para el Establecimiento de Cementerios".	
		29-115	

	Pág.
Acuerdo No. 743.- Se autorizan gastos por el desempeño de misión oficial.....	116

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No. 631-D.- Se autoriza a la Licenciada Xiomara Guadalupe Martínez Calderón, para que ejerza las funciones de notario, aumentándosele en la nómina respectiva.....	116
Acuerdos Nos. 1221-D, 1390-D, 1391-D, 1418-D, 1426-D, 1438-D, 1461-D, 1511-D, 1534-D, 1537-D, 1539-D, 1547-D y 1557-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.....	116-119

### INSTITUCIONES AUTONOMAS

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 1.- Ordenanza transitoria que dispensa el pago de intereses y multas deducidas por la mora en el pago de tasas municipales del municipio de Sonzacate.....	120-122
Decreto No. 5.- Ordenanza reguladora para la instalación de antenas y/o torres de telecomunicaciones, radio y T.V. del municipio de Pasaguina.....	122-124
Decreto No. 5.- Reforma a la ordenanza de tasas por servicios municipales de La Unión.....	124-126
Decreto No. 5.- Reforma a la ordenanza de fiestas patronales del municipio de Usulután.....	126-127
Decreto No. 8.- Derógase el numeral 4 del Artículo 15, de la ordenanza reguladora para la instalación de antenas, postes y torres de telecomunicaciones y electricidad e instalación de redes de transmisión aérea y subterránea del municipio de Ahuachapán.....	128

Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "La Cañada", "Corazón de Jesús" y "Rural de la Tercera Edad del Municipio de Tecoluca", Acuerdos Nos. 6, 16 y 23, emitidos por las Alcaldías Municipales de Metapán y Tecoluca, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	129-143
--	---------

### SECCION CARTELES OFICIALES

#### DE PRIMERA PUBLICACION

<b>Aceptación de Herencia</b>	
Cartel No. 814.- Samuel Adalberto Salazar Morales (3 alt.).....	144
Cartel No. 815.- María de la Paz Ortiz Hernández (3 alt.).....	144

#### Títulos de Propiedad

Cartel No. 816.- Rafael Antonio Alvarado (3 alt.).....	144
--	-----

#### DE SEGUNDA PUBLICACION

#### Aceptación de Herencia

Cartel No. 786.- Irma Gloria Chamul Cornejo (3 alt.).....	145
---	-----

#### Títulos Supletorios

Cartel No. 787.- Estado de El Salvador en el Ramo de Educación (3 alt.).....	145
--	-----

#### DE TERCERA PUBLICACION

#### Aceptación de Herencia

Cartel No. 776.- Fátima María Ayala Salamanca y otro (3 alt.).....	145-146
--	---------

#### Títulos de Dominio

Cartel No. 777.- Candelaria Cornejo Segovia (3 alt.).....	146
---	-----

### SECCION CARTELES PAGADOS

#### DE PRIMERA PUBLICACION

#### Declaratoria de Herencia

Carteles Nos. C023237, F021385, F021391, F021396, F021398, F021406, F021407, F021447, F021469, F021474, F021485, F021507, F021514, F021518, F021523, F021533, F021542, F021550, F021554, F021556, F021557, F021564, F021565.....	146-152
--	---------

Art. 1. Modificase el Art. 6, donde se lee: Otras dependencias de apoyo necesarias para el Comité, se agrega: entre ellas la Gerencia de las Fiestas.

Art. 2. Se agrega al Art. 4, el inciso segundo que se lee: Al Gerente de las Fiestas y al Tesorero del Comité Central podrá asignárseles salario mensual, conforme lo decidan los miembros del mismo, y el aval del Concejo.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Alcaldía Municipal de Usulután, departamento de Usulután, al primer día del mes de agosto dos mil ocho.

Lic. ALBA GUADALUPE DEL CARMEN DUKE DE HIDALGO  
ALCALDESA MUNICIPAL

Ing. JOSE ANIBAL GUTIERREZ LAZO  
SINDICO MUNICIPAL

Prof. RAUL ANTONIO MELARA HERRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

(Registro No. F021422)

DECRETO No. 8

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AHUACHAPAN,

CONSIDERANDO:

- I-) Que por Decreto número 11, de fecha 15 de junio del año 2000; publicado en el Diario Oficial número 208, Tomo 349, del 7 de noviembre del mismo año; el Concejo aprobó la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalación de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán;
- II-) Que dicha Ordenanza en su artículo 15, numeral 4, establece el cobro de permiso para el uso mensual del espacio público, de canalización subterránea. Por Metro Lineal ₡ 0.20 centavos
- III-) Que el Decreto 11, también fue reformado por Decreto 4, contenido en Diario Oficial 109, Tomo 355 de fecha 14 de junio de 2002, que establece en su Artículo 1, Numeral 9, literal c) Por cada antena o torre, por el espacio mensual el uso público ₡ 1,000.00 Colones.
- IV-) Que actualmente las empresas que prestan servicios de comunicación telefónica, han sido objeto de robo del cable aéreo instalado en el municipio;
- V-) Que como un incentivo a las empresas de telefonía, para que sigan operando y prestando un servicio de calidad, en beneficio de las persona y negocios del Municipio;

Vigencia 21/8/08

VI-) Que de conformidad al Artículo 30 Numeral 21 del Código Municipal y lo dispuesto por la Ley General Tributaria Municipal, es facultad del Concejo Municipal Crear, Modificar o Suprimir Tasas y Contribuciones Especiales;

POR TANTO:

En uso de sus facultades enumeradas en el Artículo 204 Numeral 1 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 30 Numeral 4 del Código Municipal y Artículo 150 de la Ley General Tributaria Municipal,

DECRETA:

Art. 1. Deróguese el numeral 4 del artículo 15, de la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalación de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán, contenida en Decreto 11, Diario Oficial Número 208, Tomo 349, del 7 de noviembre de 2000.

Art. 2. Refórmase el Decreto Número 4 contenida en el Diario Oficial Número 109, Tomo 355 de fecha 14 de junio de 2002 que contiene la Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán, de la manera siguiente:

Sustitúyase el literal c) del numeral 9 del Art. 15 en el Capítulo II así:

- c) Por cada antena o torre, por uso de subsuelo, cada una al mes..... \$ 600.00

Art. 3. La presente Reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Ahuachapán, a los trece días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Lic. RAFAEL ANTONIO MORAN ORELLANA  
ALCALDE MUNICIPAL

EDUARDO CANIZALEZ VALENCIA  
SINDICO MUNICIPAL

Ing. OSCAR ARMANDO NIEVES OLIVARES  
PRIMER REGIDOR

MARCO TULIO CERNA JUAREZ  
TERCER REGIDOR

Licda. ANA GLADIS CONEJO DE LOPEZ  
CUARTA REGIDORA

Lic. GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ  
QUINTO REGIDOR

HECTOR OBDULIO TOBAR  
SEXTO REGIDOR

EMERITA GRANADOS DE RAMOS  
SEPTIMA REGIDORA

Lic. JULIO CESAR GANUZA GUDIEL  
OCTAVO REGIDOR

FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ  
NOVENO REGIDOR

HUGO ARMANDO AGUILAR  
DECIMO REGIDOR

AGNES MAUREY GARRIDO DE PEÑATE  
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

1211808



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO N° 330

SAN SALVADOR, JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

NUMERO 179

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

## SUMARIO

### ORGANO EJECUTIVO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- Acuerdos Nos. 401, 404 y 405.- Se encargan Despachos Ministeriales a funcionarios públicos. .... 4-5
- Acuerdos Nos. 406 y 407.- Se legaliza el desempeño de misiones oficiales. .... 5-6

#### MINISTERIO DE EDUCACION RAMO DE EDUCACIÓN

- Acuerdos Nos. 15-1124, 15-1155, 15-1156, 15-1157, 15-1158, 15-1159, 15-1160, 15-1161, 15-1162, 15-1163, 15-1164, 15-1165, 15-1166, 15-1167 y 15-1212.- Reconocimiento de estudios académicos. .... 6-11
- Acuerdos Nos. 15-1173 y 15-1174.- Se autorizan planes de estudios de dos carreras, a la Universidad Capitán General Gerardo Barrios. .... 11

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

- Decreto No. 93.- Reformas al Reglamento de Funcionamiento y Vigilancia de las Asociaciones Agropecuarias. .... 12-13

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- Acuerdos Nos. 1608-D y 1710-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas. .... 13

### INSTITUCIONES AUTONOMAS

#### CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- Decreto No. 28.- Reglamento para la Atención de Denuncias Ciudadanas. .... 14-16

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

- Decreto No. 7.- Ordenanza transitoria para la exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas a favor del municipio de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel. .... 16-17
- Decreto No. 8.- Ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales de la ciudad de Jucuapa. .... 18-30
- Decretos Nos. 9 y 10.- Reformas a los Decretos Nos. 2, 11 y 8, de fechas 31 de enero de 2007, 5 de diciembre de 2006 y 3 de agosto de 2008, respectivamente, emitidos por la municipalidad de Ahuachapán. .... 31-33

- Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres y Hombres Nacionalistas y Acuerdo No. 7, emitido por la Alcaldía Municipal de Tacuba, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. .... 34-37

### SECCION CARTELES OFICIALES

#### DE PRIMERA PUBLICACION

- Declaratoria de Herencia  
Cartel No. 927.- Rosa Alicia Ortíz viuda de Serrano (1 vez) ..... 38

## DECRETO No. 10

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE AHUACHAPAN,

## CONSIDERANDO:

- I-) Que por Decreto número 8, de fecha 3 de agosto del año 2008; publicado en el Diario Oficial número 154, Tomo 380, del 20 de agosto del mismo año; el Concejo aprobó la Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalación de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán;
- II-) Que dicha Ordenanza en su artículo 15, numeral 9, literal c) Capítulo II, establece el cobro mensual por cada antena o torre, por uso de subsuelo, dentro de la jurisdicción del Municipio de Ahuachapán.
- III-) Que es necesario regular dada la proliferación de instalación de torres de energía eléctrica y antenas de radio.
- IV-) Que de conformidad al Artículo 30 Numeral 21 del Código Municipal y lo dispuesto por la Ley General Tributaria Municipal, es facultad del Concejo Municipal Crear, Modificar o Suprimir Tasas y Contribuciones Especiales;

POR TANTO; En uso de sus facultades enumeradas en el Artículo 204 Numeral 1 y 5 de la Constitución de la República y Artículo 30 Numeral 4 del Código Municipal y Artículo 150 de La Ley General Tributaria Municipal,

## DECRETA:

Art. 1 Refórmase el Decreto Número 8 contenido en el Diario Oficial Número 154, Tomo 380 de fecha 20 de agosto de 2008, que contiene la Reforma a la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán, de la manera siguiente:

Adiciónese al numeral 9 del Art. 15 en el Capítulo II así:

- d) Por cada torre de energía eléctrica, por uso de subsuelo, cada una al mes..... \$ 200.00
- e) Por cada antena de radio, por uso de subsuelo, cada una al mes..... \$ 100.00

Art. 2. La presente Reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ahuachapán, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

LIC. RAFAEL ANTONIO MORAN ORELLANA,  
ALCALDE MUNICIPAL.

EDUARDO CANIZALEZ VALENCIA,  
SINDICO MUNICIPAL.

ING. OSCAR ARMANDO NIEVES OLIVARES,  
PRIMER REGIDOR.

MARCO TULLIO CERNA JUAREZ,  
TERCER REGIDOR.

LICDA. ANA GLADIS CORNEJO DE LOPEZ,  
CUARTA REGIDORA.

LIC. GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ,  
QUINTO REGIDOR.

HECTOR OBDULIO TOBAR,  
SEXTO REGIDOR.

EMERITA GRANADOS DE RAMOS,  
SEPTIMA REGIDORA.

LIC. JULIO CESAR GANUZA GUDIEL,  
OCTAVO REGIDOR.

FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ,  
NOVENO REGIDOR.

HUGO ARMANDO AGUILAR,  
DECIMO REGIDOR.

NORMA ISABEL AMAYA DE ORTIZ,  
SECRETARIA MUNICIPAL.



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Lic. René O. Santamaría C.

TOMO Nº 355

SAN SALVADOR, VIERNES 14 DE JUNIO DE 2002

NUMERO 109

## SUMARIO

### ORGANO EJECUTIVO

Pág.

#### MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

##### RAMO DE GOBERNACION

Estatutos de la Asociación de Desarrollo Sostenible Chichontepec y Acuerdo Ejecutivo No. 119, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de Persona Jurídica. .... 3-13

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

##### RAMO DE EDUCACION

Acuerdo No. 15-1242.- Se adopta una sola denominación y un solo nombre al Centro Educativo Oficial Complejo Educativo Doctor David Escobar Galindo. .... 14

Acuerdo No. 15-0025.- Se reconoce al Profesor Ramiro Antonio Hernández Navas, como Director del Colegio Josefino. .... 14

Acuerdo No. 15-0396.- Creación, nominación y funcionamiento del Centro Escolar Católico Alberto Ricardo Meléndez Mazzini. .... 14-15

Acuerdo No. 16-0103.- Se reconoce legalmente por el Ministro de Educación al Comité de Apoyo de la Casa de la Cultura de San Pedro Perulapán. .... 15

### ORGANO JUDICIAL

#### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 253-D y 258-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la Abogacía en todos sus Ramos. .... 15

### INSTITUCIONES AUTONOMAS

Pág.

#### ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 2.- Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de La Unión. .... 16-17

Decretos Nos. 3y 4.- Reformas a las Ordenanzas de Tasas por Servicios y para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán. .... 18-20

Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Residencial Altos de Santa Lucía II" y Las Piletas, Barrio San Antonio, Acuerdos Nos. 8 y 10, emitido por la Alcaldía Municipal de Santa Ana, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de Personas Jurídicas. .... 21-28

### SECCION CARTELES OFICIALES

#### DE PRIMERA PUBLICACIÓN

Carteles Nos. 537, 538, 539 y 540.- DECLARATORIAS DE HEREDEROS A FAVOR DE LOS SEÑORES: EUSEBIO DE JESUS ASCENCIO TREJO; PETRONA MARQUEZ DIAZ; MERCEDES ALVARADO CASTRO DE OCHOA; ARACELY DEL CARMEN MEDRANO AMAYA. (lv.). .... 29-30

Cartel No. 541.- ACEPTACION DE HERENCIA A FAVOR DE MARIA DE JESUS GONZALEZ DIAZ. (alt.). .... 30

Carteles Nos. 542 y 543.- EDICTO DE EMPLAZAMIENTO DE LA CAMARA SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA EMPLAZANDO A LOS SEÑORES: ROBERTO CACERES Y OTROS, MANUEL VILLALTA Y OTROS. (alt.). .... 30

DECRETO No. 4.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AHUACHAPAN, CONSIDERANDO:

- I.- Que en el Municipio de Ahuachapán no se ha regulado de manera suficiente la instalación de torres y antenas telefónicas y eléctricas, a través de la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán;
- II.- Que es necesario tal regulación en virtud de la proliferación de este tipo de estructuras en el Municipio de Ahuachapán;
- III.- Que de conformidad con el Art. 30 Numeral 21 del Código Municipal y lo dispuesto por la Ley General Tributaria Municipal, es facultad del Concejo Crear, Modificar o Suprimir Tasas y Contribuciones Especiales;

**POR TANTO:** En uso de sus facultades enumeradas en el Art. 204 Numeral 1 y 5 de la Constitución y Art. 30 numeral 4 del Código Municipal y Art. 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria Municipal, este Concejo Municipal,

**ACUERDA:**

Refórmase el Decreto Número 11 contenida en el Diario Oficial Tomo 349 de fecha 7 de noviembre del año 2000 que contiene la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Postes y Torres de Telecomunicaciones y Electricidad e Instalaciones de Redes de Transmisión Aérea y Subterránea del Municipio de Ahuachapán, de la manera siguiente:

Art. 1.- Créase el Numeral 9 del Art. 15 en el Capítulo II así:

9. Permiso de instalación de una torre o antena, según la siguiente tabla:

- a) Por el monto de una antena y/o torre hasta ₡ 100,000.00 1% del valor,
- b) Por el monto de una antena y/o torre de más ₡ 100,000.01 el 2% del valor de la misma;

Según las facultades conferidas al Municipio, el mismo se reserva el derecho de verificar la veracidad del valor declarado por el interesado en la solicitud de permiso de instalación de la torre o antena.

- c) Por cada antena o torre, por el uso mensual del espacio público ₡ 1000.00

Art. 2. La presente Reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.-

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ahuachapán, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-

DR. LUIS ANTONIO CORTEZ AREVALO,  
ALCALDE MUNICIPAL.

JORGE ALBERTO AVILA OSORIO,  
SINDICO MUNICIPAL.

MARTA GLADIS MIRON LOPEZ,  
PRIMERA REGIDORA.

CESAR ADONAI PEREZ GONZALEZ,  
SEGUNDO REGIDOR.

NORMA GUILLEN DE MAGAÑA,  
TERCERA REGIDORA.

JOSE ISAIAS VALDEZ RODRIGUEZ,  
CUARTO REGIDOR.

ALEX ARTURO HERNANDEZ,  
QUINTO REGIDOR.

LUIS ADALBERTO TREJO ISAGRA,  
SEXTO REGIDOR.

MAURICIO EDGARDO BARRIENTOS GOMEZ,  
OCTAVO REGIDOR.

BLANCA GLADIS SALAZAR SALDAÑA  
NOVENA REGIDOR..

JUAN ANTONIO SALAZAR,  
DECIMO REGIDOR.

DAVID INNER GARCIA CASTANEDA,  
SECRETARIO MUNICIPAL.

(Mandamiento de Ingreso No. 14613)